



Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Relaciones Exteriores

RESOLUCIÓN NÚMERO

3363 DE

41

179 MAY 2014

Por la cual se hace un nombramiento con carácter ordinario en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores

LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES

en uso de sus facultades legales y, en especial, de las que le confiere el artículo 1° del Decreto 1679 de 1991 y el Decreto-Ley 274 de 2000, y

CONSIDERANDO:

Que la señora MARÍA CONCEPCIÓN GONZÁLEZ SOTO, presentó renuncia irrevocable a partir del 30 de abril de 2014, al cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO 8PA, en la Misión Permanente de Colombia ante la Organización de las Naciones Unidas –ONU- con sede en Nueva York, Estados Unidos de América.

Que mediante Resolución 2582 del 10 de abril de 2014, le fue aceptada la renuncia a la señora MARÍA CONCEPCIÓN GONZÁLEZ SOTO, al cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO 8PA, en la Misión Permanente de Colombia ante la Organización de las Naciones Unidas –ONU- con sede en Nueva York, Estados Unidos de América, a partir del 30 de abril de 2014.

Que el artículo 7° del Decreto 3358 de 2009, establece, entre otros, que la supresión de los cargos que se encuentren provistos en la planta externa al momento de entrar en vigencia el mencionado decreto, se hará efectiva una vez se genere la vacancia definitiva del empleo.

Que de conformidad con el párrafo segundo del artículo 7° del Decreto 3358 de 2009, los cargos creados mediante el mencionado decreto para las misiones diplomáticas y oficinas consulares, sólo podrán ser provistos una vez se haga efectiva la supresión del cargo por vacancia definitiva del empleo perteneciente a la planta externa en transición.

Que el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO 08 PA, se encuentra en vacancia definitiva a partir del 30 de abril de 2014 y por ende fue suprimido de la Planta de Personal de este Ministerio y en consecuencia quedó el cargo de AUXILIAR DE MISIÓN DIPLOMÁTICA, código 4850, grado 23, adscrito a la planta de personal del Despacho Jefes de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares.

Que de acuerdo con la Sentencia C- 1153 del 11 de noviembre de 2005 proferida por la Honorable Corte Constitucional, el texto legal vigente del párrafo del artículo 38 de la Ley 996 del 24 de noviembre de 2005, es el siguiente:

“La nómina del respectivo ente territorial o entidad no se podrá modificar dentro de los cuatro (4) meses anteriores a las elecciones a cargos de elección popular, salvo que se trate de provisión de cargos por faltas definitivas, con ocasión de muerte o renuncia irrevocable del cargo correspondiente debidamente aceptada, y en los casos de aplicación de las normas de carrera administrativa.” (Subraya y negrilla fuera de texto)

Que por necesidades del servicio se hace necesario nombrar a un servidor público.

Que en mérito de lo expuesto,

Continuación de la resolución "por la cual se hace un nombramiento con carácter ordinario en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- NOMBRAR CON CARÁCTER ORDINARIO a la señora **LUCILA RAMIREZ PRADO**, identificada con cédula de ciudadanía número 43.760.728, en el cargo de **AUXILIAR DE MISIÓN DIPLOMÁTICA**, código 4850, grado 23, de la planta de personal del Despacho de los Jefes de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares, adscrito a la Misión Permanente de Colombia ante la Organización de las Naciones Unidas -ONU- con sede en Nueva York, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 2º.- Las erogaciones que ocasione el cumplimiento de la presente resolución, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

ARTÍCULO 3º.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a

19 MAY, 2014.


MARIA ÁNGELA HOLGUÍN CUÉLLAR
Ministra de Relaciones Exteriores

CRH / LEOT / M / SB / EASR

